



**Programas de Ayuda al Empleado y su Familia Inmediata,
Ley Núm. 167 de 11 de agosto de 2002
y el Reglamento Núm. 7312 para Implantar el Programa de Ayuda al Empleado**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) está comprometida con la política pública del Gobierno de Puerto Rico, de velar por la salud integral del servidor público y su familia, aumentar su productividad y ofrecer servicios de excelencia a la ciudadanía de nuestra Isla.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 167-2002, según enmendada, y el Reglamento 7312 de 6 de marzo de 2007, la OGP reconoce la importancia de salvaguardar la confidencialidad de la información de la clientela del Programa de Ayuda al Empleado. La OGP contempla la obligación de velar las circunstancias que permiten divulgar información confidencial, tales como: cuando exista riesgo de amenaza a la vida del empleado u otras personas, cuando sea requerido por orden de un tribunal y cuando el empleado que ofrece la información lo autorice por escrito. Somos responsables de guardar confidencialidad con la excepción de aquellas circunstancias establecidas mediante el Reglamento 7312 y otras leyes y disposiciones reglamentarias que le apliquen. Toda información confidencial divulgada, estará acompañada por una aseveración que indique que la información divulgada está protegida por las leyes, disposiciones y reglamentos de confidencialidad aplicables, y que las mismas prohíben a la persona que recibe la información que la divulgue a terceros. Esta política tiene el propósito de proteger la información confidencial de empleados de la OGP que se ofrece al Programa de Ayuda al Empleado.

La OGP tiene la responsabilidad de cumplir con la política pública que aquí se establece. Las dudas, sugerencias, consultas, atención y manejo de las situaciones que competen al Programa de Ayuda al Empleado, deberán dirigirse verbalmente o por escrito al Coordinador(a) del Programa de Ayuda al Empleado.

Coordinador(a) PAE:
Gilberto Díaz Figueroa, Especialista en Administración de Recursos Humanos
Correo electrónico: gfigueroa@ogp.pr.gov Tel: 787-725-9420 ext. 2252

Coordinador(a) Alterno:
Sherly Rosado Rodríguez, Especialista en Administración de Recursos Humanos
Correo electrónico: sherly.rosado@ogp.pr.gov Tel: 787-725-9420 ext. 2241

7 de octubre de 2019


Iris E. Santos Díaz
Directora